

Criterios de trazabilidad económica de F. PROCLADE.

Diciembre 2022

Identificador: DT- A- 009

Tras ser estudiada por las áreas técnicas de la Fundación, el Patronato y por la Junta Coordinadora, ha sido aprobada por el Patronato en sesión del 23 de diciembre de 2022 (Acta 93)

1.- OBJETO

Fundación PROCLADE pretende ser coherente con sus principios y valores, al tiempo que gestionar la aplicación de los fondos finalistas que recibe Fundación PROCLADE de manera que se respete siempre la voluntad del donante.

Fundación PROCLADE, en línea con sus opciones, pretende definir en este documento cómo es y cómo se realiza la aplicación de los fondos finalistas que recibe Fundación PROCLADE de manera que se respete siempre la voluntad del donante.

2. ALCANCE

Se aplica a todos los que intervienen: donantes particulares, instituciones públicas y privadas, departamentos sede central de PROCLADE, Delegaciones, contrapartes locales.

3. REFERENCIAS

- Estatutos de Fundación PROCLADE
- Plan Estratégico de Fundación PROCLADE
- Documento de Identidad de Fundación PROCLADE
- Página de Internet de Fundación PROCLADE: www.fundacionproclade.org

4. RESPONSABILIDADES

Estudio definitivo y aprobación de proyectos y codificación:

- Áreas de Acción Territorial y socios locales
- Áreas técnicas de la Fundación PROCLADE
- Junta Coordinadora
- Patronato

Gestión de la financiación

- Área de Administración y Contabilidad y Área de Base Social

Seguimiento del proyecto

- Áreas de Acción Territorial y socios locales
- Áreas técnicas de la Fundación PROCLADE

Justificación, evaluación y cierre del proyecto

- Áreas de Acción Territorial y socios locales
- Áreas de la Fundación PROCLADE

Comunicación con socios y donantes

- Área de Base Social y Campañas
- Área de Administración y Contabilidad
- Área de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria
- Área de Sensibilización y Comunicación
- Área de Acción Social

5. ACCIONES

5.1. Diseño, recepción, estudio y ampliación inicial del Proyecto.

Las contrapartes elaboran el primer diseño junto con los técnicos de Proyectos, de Acción Social, de Base Social/Apadrinamientos y el de Sensibilización y Educación para el Desarrollo. Este los estudia y completa en diálogo con aquellos, elaborando los informes descriptivos y técnicos pertinentes siguiendo los protocolos y procedimientos.

5.2. Estudio definitivo y aprobación del Proyecto.

En reunión del Departamento de Proyectos, del que forma parte el director, se decide si procede la aprobación del Proyecto, ateniéndose a los criterios marcados por los Estatutos de Fundación PROCLADE, el Plan Estratégico de la Fundación, el Patronato y la Junta Coordinadora.

5.3. Gestión de la financiación.

Una vez que Fundación PROCLADE consigue financiación para un Proyecto, el Departamento de Gestión se encarga de la recepción de los fondos del Financiador y del envío de la cantidad correspondiente a "Costes Directos" a la Contraparte.

Es el Departamento de Proyectos, en coordinación con el Director de la Fundación, el que se encarga de mantener el contacto tanto con el Financiador como con la Contraparte para garantizar la trazabilidad en la aplicación de los fondos finalistas obtenidos, controlando todo el proceso desde que se reciben fondos para un determinado proyecto en la Sede, hasta que éstos llegan a su destino y se ejecutan.

Para facilitar este proceso, el departamento de Proyectos cuenta con una ficha de seguimiento del proyecto con un apartado orientado al seguimiento económico.

Tanto el departamento de Gestión como el de Proyectos cuentan, además, con una ficha de seguimiento de los fondos de cada proyecto aprobado.

5.4. Compromiso y financiación del Proyecto.

Esta fase da inicio cuando el proyecto es aprobado, a sugerencia del Departamento de Proyectos, por el Patronato y finaliza cuando se envían a la contraparte local los recursos económicos, materiales o humanos acordados en el momento de la aprobación del proyecto.

En PROCLADE, existen dos formas de financiación del proyecto:

a) Financiación con recursos internos de PROCLADE, provenientes de las cuotas anuales de socios o padrinos, de las aportaciones de los colaboradores, de los donativos anónimos, de empresas colaboradoras, de los legados y de las campañas realizadas por cada Delegación.

b) Financiación con recursos externos, provenientes de instituciones públicas o entidades privadas, mediante el oportuno concurso a sus respectivas convocatorias de Ayudas a la Cooperación Internacional y al Desarrollo o de Acción Social.

Todas las subvenciones provenientes de instituciones públicas o privadas, así como cualquier tipo de aporte económico proveniente de particulares o empresas, se contabilizan en cuentas específicas, según sea su destino o la voluntad del donante. Así, cuando una donación o financiación es para un proyecto específico se genera una reserva económica (mediante su individualización en una cuenta contable) a nombre de dicho proyecto, hasta que es enviado el dinero a la Contraparte; y cuando una donación es para un tipo determinado de proyectos, se actúa de igual manera generando una reserva económica que especifica expresamente el tipo de proyectos a que se habrá de dedicar ese dinero.

Si los donantes no indican su voluntad en cuanto al destino de su donación, se imputará a aportaciones para proyectos en general, sean de Cooperación, de Acción Social, de Sensibilización o de Educación, aplicándolo según los criterios indicados en el presente documento.

En el caso de Emergencias, los criterios de trazabilidad de fondos son los mismos que para cualesquiera otros proyectos. Los fondos recaudados para la Emergencia figurarán de manera exclusiva en cuentas contables, existiendo tantas como emergencias pudieran coincidir, para garantizar la trazabilidad de las aportaciones recibidas.

5.5. Seguimiento, justificación, evaluación y cierre del proyecto.

Esta fase comienza cuando la contraparte local empieza a realizar el proyecto y termina cuando desde PROCLADE se da por válida la documentación de justificación y evaluación recibida de la contraparte local.

5.6. Comunicación con socios, donantes y financiadores.

En el caso de los financiadores que sean instituciones públicas o privadas, se entregarán informes de seguimiento y finales justificativos donde se especifican las actividades desarrolladas con los fondos aportados por los mismos, así como la documentación requerida por el financiador, incluidas las facturas si así se solicitan.

Los colaboradores, socios y padrinos particulares reciben información sobre las actividades de la organización a través de diferentes canales de comunicación de la organización: cartas a padrinos y socios, correo electrónico, páginas WEB y redes sociales.

Las personas e instituciones que hacen aportaciones específicas para un proyecto o actividad son informados sobre la ejecución y el resultado de la misma utilizando los canales de comunicación de PROCLADE descritos y un informe específico del Proyecto realizado.